

Fecha:

Martes, 29 de noviembre de 2011

Lugar de celebración:

Central Térmica de GICC de ELCOGAS, S.A.
Salón de Actos - Oficinas principales
Ctra. Calzada de Calatrava, Km. 27
13500 – Puertollano (C. Real)

Horario:

De 10:30 a 14:00 h.

Se ruega confirmar la asistencia:

por teléfono: al 926 44 98 10
o por correo electrónico a: moaguado@elcogas.es



II Jornada de Concienciación de la Prevención de Riesgos Laborales en ELCOGAS

29 DE NOVIEMBRE DE 2011



ELCOGAS, S.A.
Central Térmica de GICC
El futuro del carbón sostenible



77 Jornada de Concienciación de la Prevención de Riesgos Laborales en ELCOGAS

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), modificada y actualizada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, tiene por objeto <<la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo dirigida a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores>>, estableciendo como principios generales la prevención de riesgos profesionales, la eliminación o disminución de los riesgos derivados del trabajo, y la información, consulta, participación equilibrada y formación de los trabajadores en materia preventiva.

La prevención de riesgos laborales se realiza con la integración real de la actividad preventiva en la empresa, a través de la implantación y aplicación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales, cuyos instrumentos esenciales para llevarlo a cabo serán la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva.

Igualmente se refuerza el papel de los trabajadores, puesto que deberán contribuir a la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa y colaborar en la adopción y el cumplimiento de las medidas preventivas. Todo trabajador tiene el deber de velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional.

En ELCOGAS estamos comprometidos con una cultura de la prevención de riesgos, fundamentada en el compromiso y la participación de todos los trabajadores y trabajadoras. Conscientes de la importancia de cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad, hemos establecido una estructura participativa que, integrando la prevención en todos los niveles jerárquicos, implica la atribución a todos ellos y la asunción por éstos, de la obligación de incluir la prevención de riesgos en cualquier actividad que realicen u ordenen y en todas las decisiones que adopten.

En definitiva, la prevención debe integrarse en el día a día de la actividad laboral, como un auténtico “estilo de vida” y no como una imposición.

ELCOGAS cuenta con la Certificación de su Sistema de Gestión de la Seguridad según OHSAS 18001:2007.

- 10:30 h: **Bienvenida y Apertura de la Jornada**
Sr. D. Miguel Abejaro Serrano
Jefe de Asesoría Jurídica y Relaciones Laborales de ELCOGAS, S.A.
- 10:40 h: **Exposición** “La actuación del Ministerio Fiscal frente a la Siniestralidad Laboral”
Sr. D. Luis Huete Pérez
Fiscal Adscrito al Fiscal de Sala Coordinador de Siniestralidad Laboral de la Fiscalía General del Estado
- 11:20 h: **Exposición** “Mobbing: Realidad y Ficción”
Sr. D. Carlos Manuel Moyano Jurado
Inspector de Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Trabajo e Inmigración
Presidente Nacional del Sindicato de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social
- 12:00 h: **Café**
- 12:15 h: **Exposición** “Vigilancia de la Salud: Patologías emergentes y estrés laboral”
Sr. D. Antonio Pol Arias
Jefe de Unidad de Prevención Médica de ENDESA en Ponferrada
- 12:55 h: **Exposición** “La prevención de Riesgos Laborales en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa”
Sr. D. José Yanes Coloma
Director del Secretariado de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. INSHT, Ministerio de Trabajo e Inmigración
- 13:35 h: **Coloquio**
- 13:50 h: **Clausura**
Sr. D. Alfredo García Aránguez
Consejero-Director General de ELCOGAS, S.A.
- 14:00 h: **Fin de la Jornada**